



**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR**

ACTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 003/2025 PARA ASIGNAR EL CUPO DE IMPORTACIÓN DE LECHE CONDENSADA, ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN LA MISMA FUENTE INFORMATIVA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 7 Y 9 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON EL OBJETO DE BRINDAR FACILIDADES A LOS USUARIOS DE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE AGOSTO DE 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 08:45:00 (ocho horas con cuarenta y cinco minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 6 de diciembre de 2024, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que las autoridades se enlacen, a fin de que se lleve a cabo la Licitación Pública Nacional Número 003/2025, conforme al punto 2.1 de las bases de esta licitación, para asignar el cupo de 1,350,000 kilogramos de Leche condensada, para importar al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Apéndice A-1 "Contingentes Arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

A partir de las 08:45:00 (ocho horas con cuarenta y cinco minutos y cero segundos) inicia la grabación del evento.

Ingresan a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m3857f277d3a3c77c3abb9de412566776> como representantes de la Secretaría de Economía la Lic. María del Carmen Quintana García, Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica de la Unidad de Apoyo Jurídico, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la Lic. Griselda Meza García, Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero.

Preside la Licitación Pública Nacional Número 003/2025, la Lic. Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, los servidores públicos, Carlos Isaac Cervantes Gómez, Juan Galicia Bravo, Hugo Alberto Nieto Sanchez, Carolina García López y Ana Bibiana Ramírez Benavides adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.



**Registro de Participantes**

Siendo las 09:20:00 (nueve horas con veinte minutos y ocho segundos) se inicia el Registro de Participantes, para lo cual la Lic. Ernestina Flores Ocampo explica que el Registro se hará conforme al orden en que los participantes se conecten a la plataforma de videoconferencia y se anoten en el chat público, y en ese orden serán nombrados para acreditar su identidad y personalidad, presentando ante la cámara una identificación oficial con fotografía, en caso de que el participante no acredite su personalidad será retirado de la videoconferencia, lo mismo para el usuario que ingrese posterior a las 09:50:00 (nueve horas con cincuenta minutos y cero segundos)

Acto seguido la C. Ana Bibiana Ramírez Benavides, procede a llamarlos uno por uno, en el orden de registro, para que acrediten su identidad y representación, conforme a lo explicado.

La Lic. Ernestina Flores Ocampo informó que dentro del horario establecido de 09:20:00 (nueve horas con veinte minutos y cero segundos) y hasta las 09:50:00 (nueve horas con cincuenta minutos y cero segundos), ingresaron a la plataforma de videoconferencia **3 empresas** de las cuales cada una de ellas acreditaron su identidad y representación legal.

Listado de Empresas que acreditaron su identidad y representación legal

**LISTADO A**

Persona moral o física	Representante legal acreditado	Hora de registro en el chat de la plataforma	Identificación Oficial
Martha Beatriz Jurado Sánchez	Martha Beatriz Jurado Sánchez	9:20	INE 2024202831
José Eduardo Fragoso Rodríguez	José Eduardo Fragoso Rodríguez	9:43	INE 2023608931
BJJ Sarasvati Group, S.A. de C.V	Ana Lilia de la Rosa Rivera	9:43	INE 1628167517

Siendo las 09:50:00 (nueve horas con cincuenta minutos y cero segundos), se da por concluido el Registro de Participantes; la C. Ana Bibiana Benavides procede a bloquear el acceso a la plataforma de videoconferencia.

A los participantes se les reitera que en caso de que se desconecte por alguna razón ajena a ellos, podrán incorporarse a la videoconferencia en cualquier momento, no obstante, si cuando se le llame no está presente, no se le permitirá participar en un momento posterior.

Siendo las 10:00:00 (diez horas con cero minutos y cero segundos), la Lic. Ernestina Flores Ocampo, declara abierto el Acto de apertura de carpetas encriptadas, presenta a los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y de Crédito Público, así como el personal de apoyo de la DGFCCE, posteriormente procede a la lectura del procedimiento general de la Licitación establecido en las Bases.



**Dirección General de Facilitación  
Comercial y de Comercio Exterior**

Acto seguido se proyecta en la pantalla principal de la videoconferencia la "bandeja de entrada" de la cuenta de correo electrónico [dgfce.licitaciones@economia.gob.mx](mailto:dgfce.licitaciones@economia.gob.mx), y se llama a cada uno de los participantes.

Una vez llamados todos los participantes, en el orden en que se registraron conforme al Listado A de la presente acta, para que se proporcionara en el chat público de la plataforma de la videoconferencia la contraseña, se procede a seleccionar la carpeta encriptada, misma que una vez trasladada a una carpeta de archivo e ingresándose la contraseña, se obtiene que:

Se logra ingresar a 3 (tres) correos electrónicos con las carpetas encriptadas, sin que esto implique la aceptación de los documentos, ofertas y posturas que las acompañen.

Corroborada la información remitida por los participantes en las carpetas encriptadas, las autoridades proceden al análisis de los documentos remitidos, la Lic. Ernestina Flores Ocampo procede a continuar con la lectura de los documentos para la procedencia de las ofertas y el dictamen de las posturas por cada una de ellas.

La C. Martha Beatriz Jurado Sánchez presentó el escrito de No colusión, sin embargo, este hace referencia al Acuerdo de filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados y no al cupo de leche condensada, por lo que, se actualiza la causal establecida en el punto 9.5 inciso i) de las Bases para la Licitación, el cual refiere: "9.5. Se declarará como INVÁLIDA, y en consecuencia NO PARTICIPARÁ en la licitación correspondiente, la oferta que... i) No se acompañe de cualquiera de los otros documentos señalados en el numeral 7.1 de estas bases", situación que se hizo del conocimiento del participante, por parte de la Lic. Ernestina Flores Ocampo, quien en dicho acto le dio uso de la palabra para que manifieste lo que a su derecho convenga, no obstante, la participante, declara que no tiene comentario alguno.

El C. José Eduardo Fragoso Rodríguez, presentó el escrito de No colusión, sin embargo, este hace referencia al Acuerdo de filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados y no al cupo de leche condensada, por lo que, se actualiza la causal establecida en el punto 9.5 inciso i) de las Bases para la Licitación, el cual refiere: "9.5. Se declarará como INVÁLIDA, y en consecuencia NO PARTICIPARÁ en la licitación correspondiente, la oferta que... i) No se acompañe de cualquiera de los otros documentos señalados en el numeral 7.1 de estas bases", asimismo, la copia fotostática de la identificación oficial se encuentra ilegible, por tanto, se actualiza el supuesto normativo establecido en el punto 9.5 inciso k) de las Bases de Licitación el cual refiere: "9.5. Se declarará como INVÁLIDA, y en consecuencia NO PARTICIPARÁ en la licitación correspondiente, la oferta que... k) No se cumpla con cualquiera de los otros documentos señalados en el numeral 7.1 de estas bases", situaciones que se hicieron del conocimiento del participante, por parte de la Lic. Ernestina Flores Ocampo, quien en dicho acto le dio uso de la palabra para que manifieste lo que a su derecho convenga, no obstante, el participante, declara que no tiene comentario alguno.

La empresa BJJ Sarasvati Group, S.A. de C.V., presentó el escrito de No colusión, sin embargo, este hace referencia al Acuerdo de filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados y no al cupo de leche condensada, por lo que, se actualiza la causal establecida en el punto 9.5 inciso i) de las Bases para la Licitación, el cual refiere: "9.5. Se declarará como INVÁLIDA, y en consecuencia NO PARTICIPARÁ en la licitación correspondiente, la oferta que... i) No se acompañe de cualquiera de los otros documentos señalados en el numeral 7.1 de estas bases", situación que se hizo del conocimiento del representante legal,



**Dirección General de Facilitación  
Comercial y de Comercio Exterior**

por parte de la Lic. Ernestina Flores Ocampo, quien en dicho acto le dio uso de la palabra para que manifieste lo que a su derecho convenga, no obstante, el representante legal, declara que no tiene comentario alguno.

Por lo anterior, la Lic. Ernestina Flores Ocampo informó que conforme al punto 1.6 inciso b) de las Bases que señalan que la Secretaría de Economía se reservará el derecho de declarar desierta cualquiera de las licitaciones y de no asignar el cupo correspondiente cuando no califiquen cuando menos dos interesados, por lo que al no haber calificado cuando menos dos interesados para participar en la presente licitación, se declara desierta la **Licitación Pública Nacional número 003/2025** y en consecuencia no se asignará el cupo de Leche condensada, para importar al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el Apéndice A1 "Contingentes arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018 y su modificación en la misma fuente informativa del 24 de diciembre de 2020.

Acto seguido, la Lic. Ernestina Flores Ocampo consulta a las empresas participantes si cuentan con comentarios adicionales, al respecto, a lo cual manifestaron no contar con comentarios.

Siendo las 10:54:00 (diez horas con cincuenta y cuatro minutos cero segundos) la Lic. Ernestina Flores Ocampo da un receso de 15 (quince) minutos para la elaboración del Acta.

Siendo las 11:09:00 (once horas con nueve minutos cero segundos) se da por terminado el receso y se procede a la lectura de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:22:00 (once horas con veintidós minutos y cero segundos) del día 6 de diciembre de 2024, se da por concluida la **Licitación Pública Nacional número 003/2025**, levantando la presente Acta como constancia de la misma, aclarando que la grabación constituye únicamente un respaldo del evento que se llevó a cabo. Después de ser leída y aprobada se procede a su firma por las siguientes autoridades.

**Ernestina Flores Ocampo**  
Directora de Operación de Instrumentos de  
Comercio Exterior  
Secretaría de Economía.

-----

**María del Carmen Quintana García**  
Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica  
Unidad de Apoyo Jurídico

-----

**Griselda Meza García**  
Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos,  
Comercio Exterior y Análisis Aduanero  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

-----